



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0520-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director del Archivo Regional de Huánuco, con el Oficio Múltiple N° 005-2019-GRH-GRDS/ARH-D, invita al personal que labora en los Archivos Centrales, desconcentrados y de gestión (secretarías) para que asistan a la capacitación a tratarse sobre "Eliminación, transferencia y elaboración del Programa de Control de Documentos Archivístico", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo del presente año, en el horario de 9:00 a.m. – 12:00 m, en el jirón 28 de julio N° 1360-Int. A "Ilustre Colegio de Abogados". La asistencia será gratuita y la certificación tendrá un costo de S/ 30.00;

Que la Jefe de la Unidad de Archivo Central, con el Oficio N° 066-2019-UNHEVAL-SG/UAC-J, solicita el pago por la capacitación de cuatro personas que asistirán al evento antes referido;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 136-2019-UNHEVAL-URH, informa que mediante el Informe N° 052-2019-UNHEVAL-URH, de fecha 18 de marzo ha autorizado la participación de 4 servidores por cuanto la participación era gratuita y en el mismo documento ha sugerido que en cuanto al pago por certificación de las capacitaciones se tramite al área correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 427-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Informe N° 906-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 120.00 para el pago;

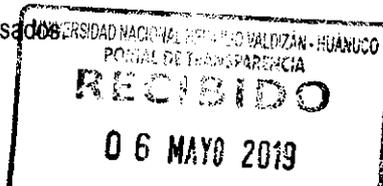
Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3414-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR** el PAGO de S/ 120.00 (ciento veinte con 00/100), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.31) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 12, por concepto de certificación de la capacitación de los servidores de la Unidad de Archivo Central MAYRA TUNA BARDALES, NILTON RIVERA LOREÑA, BENITO GOÑE CÉSPEDES y ANA MARÍA RODRÍGUEZ VIERA; en *Eliminación, transferencia y elaboración del Programa de Control de Documentos Archivístico*, organizado por la **Dirección de Archivo Regional de Huánuco**, los días 21 y 22 de marzo de 2019 en la ciudad de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abg. YERSEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-UAC-SUEYC-Ofc. Archivo